

Gobierno Autónomo Departamental de Oruro

RESUMEN EJECUTIVO

Informe INF. AUDINT. N° 017-B/2025 correspondiente al Segundo Seguimiento a Recomendaciones del Informe INF. AUDINT. N° 011-B/2021 Auditoría Especial del Control del Activo Fijo Instituto Superior de Comercio “INSCO” por las gestiones 2014-2021.

El objetivo del seguimiento es determinar el cumplimiento de las recomendaciones pendientes de implantación reportadas en el Informe de Auditoría “INF. AUDINT. N° 011-B/2021 Auditoría Especial del Control del Activo Fijo Instituto Superior de Comercio “INSCO” por las gestiones 2014-2021”, la cual fue aceptada en su integridad, de acuerdo al formato 1 (Pronunciamiento de Aceptación) y tiene un periodo de implantación de acuerdo al formato 2 (Cronograma de implantación).

El objeto del seguimiento constituye los documentos: Formato 2 (cronograma de implantación de recomendación), memorándums, instructivos emitidos por los responsables del cumplimiento de las recomendaciones, información y/o documentación que respalde las acciones asumidas para el cumplimiento de la recomendación y otra documentación relacionada con las recomendaciones sujetas a seguimiento.

Como resultado del presente Seguimiento, se evidenció que la recomendación pendiente de implantación R.2.7. **HA SIDO CUMPLIDA** y la recomendación R.2.5. se considera como **NO APPLICABLE**, establecidas en el Informe INF. AUDINT. N° 011-B/2021 del 9 de julio de 2021.

Oruro, 2 de diciembre de 2025




Lic. Vicente Tiburcio Espinoza Gutiérrez
MAT. PROF. CAUOR N° 101 - CAUB N° 3001
JEFE DE UNIDAD II -
JEFE DE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE ORURO